



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DEL “BARRIO 6 DE
DICIEMBRE”, CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA,
AÑO 2022.**

PROYECTO DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

AUTOR:

CEVALLOS VELÁSQUEZ CAROLINE STEFANIE

LA LIBERTAD – ECUADOR

FEBRERO - 2023

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DEL “BARRIO 6 DE DICIEMBRE”, CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2022”**, elaborado por la Srta. Caroline Cevallos, egresado(a) de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Profesor tutor

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado **“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DEL “BARRIO 6 DE DICIEMBRE”, CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2022”**, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Caroline Stefanie Cevallos Velásquez con cédula de identidad número 0929015337 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



f.....

Cevallos Velásquez Caroline Stefanie

C.C. No.: 092901533-7

Agradecimientos

Agradezco a Dios debido a que él es responsable de poner a las personas correctas en el camino, a mis profesores que durante todo este tiempo en especial al tutor, que supo direccionarme para el cumplimiento del trabajo de investigación.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios porque sin el nada es posible, a mis dos madres, Magdalena una mujer luchadora quien me dio la vida y Edith quien se convirtió en mi consejera, a mi abuelita Mariana quien desde donde este ahora sé que está orgullosa que culmine con esta etapa de mi carrera, a Mayuú mi compañero de esta gran aventura que es la vida y a mis dos grandes amigas quienes son muy importantes para mi, Jenniffer y María José.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

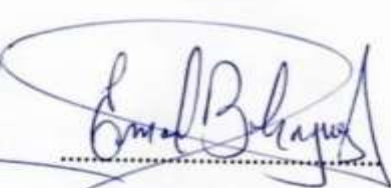
.....
**Econ. Roxana Álvarez Acosta,
MSc.
DIRECTOR DE LA CARRERA**



.....
**Lic. José Erazo Castillo, MSc.
PROFESOR ESPECIALISTA**



.....
**Ing. Emanuel Bohórquez
Armijos, MSc.
PROFESOR TUTOR**



.....
**Ing. Emanuel Bohórquez
Armijos, MSc.
PROFESOR GUÍA DE LA UIC**



.....
**Lic. Andrés Soriano Soriano.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

Tabla de contenido

Introducción	13
Objetivos de la Investigación	15
<i>Objetivo General</i>	15
<i>Objetivos Específicos</i>	15
Justificación.....	15
Mapeo.....	16
Capítulo I Marco Referencial.....	17
Revisión de Literatura.	17
Desarrollo de Teorías y Conceptos	22
<i>Cultura Tributaria</i>	22
<i>Conciencia Tributaria.</i>	23
<i>Contribuyente.</i>	23
Formación.	24
Evasión Tributaria.	24
<i>Obligaciones tributarias</i>	24
Deberes Formales.	25
Sanciones.	25
Beneficios. r.	25
Fundamentación Legal	25
Capítulo II Metodología	30
Diseño de investigación	30
Métodos de la investigación.....	30
Población y muestra	31
Población.....	31
Muestra.....	31

Capítulo III Resultados y Discusión	33
Discusión.....	51
Conclusiones y Recomendaciones	53
<i>Conclusiones</i>	53
<i>Recomendaciones</i>	53
Referencias.....	55
Apéndice	59
2Matriz de consistencia.....	59
3Cronograma.....	60
4Ficha tutorías	61
5Modelo encuesta.....	62
6Fotos de encuestados.....	64

Índice de Tablas

1Sexo de quienes atienden los negocios	33
2Edad de quienes atienden los negocios	34
3Nivel de estudios	35
4Puesto que ocupa en el negocio	36
5Tipos de negocios que existen.....	37
6Antigüedad de los negocios	38
7Negocios registrados mediante RUC	39
8Utilidad que tienen los impuestos recaudados según los negocios.....	40
9Tipo de régimen tributario al que pertenecen	41
10Conocimientos en temas tributarios	42
11Capacitaciones recibidas por el SRI.....	43
12Sanciones conocidas.....	44
13Obligaciones Tributarias	45
14Tipos de comprobantes que emiten los negocios.....	46
15Conocimiento sobre posibilidades de microcrédito mediante RUC	47
16Beneficios que conocen para su negocio	48
17Cumplimiento dentro de los plazos.....	49
18Cantidad de veces que ha sido multado.....	50

Índice de Apéndice

1Matriz de consistencia.....	59
2Cronograma.....	60
3Ficha tutorías	61
4Modelo encuesta.....	62
5Fotos de encuestados.....	64



CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DEL “BARRIO 6 DE DICIEMBRE”, CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2022.

AUTOR:

Cevallos Velásquez Caroline Stefanie

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Resumen

La recaudación de impuestos en los negocios es una de las principales fuentes de financiamiento del presupuesto general del estado, y año con año la misma va aumentando, pero a su vez existen empresas que no cumplen sus obligaciones; el presente trabajo de investigación tiene el objetivo de analizar la cultura tributaria en los negocios del Barrio 6 de Diciembre, cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena año 2022, debido a que se encuentra localizado en una de las zonas más concurridas y céntricas.

La metodología utilizada tuvo un enfoque cuantitativo, alcance de tipo descriptivo, con carácter no experimental y transversal, además se empleó los métodos deductiva y documental, la población consta de 35 negocios, para el estudio se utilizó el muestreo no probabilístico dando como resultado 20 negocios a los cuales se les aplicó el instrumento de la encuesta.

Se obtuvo como resultados principales que los dueños de los negocios o los encargados obtienen información únicamente cuando reciben algún tipo de sanción por lo tanto no saben de qué forma actuar para evitar sanciones por el incumplimiento o el retraso de sus obligaciones tributarias recurriendo a un tercero para solucionarlo a causa de contar con poco conocimiento en temas tributarios.

Palabras Clave: Cultura Tributaria, Conciencia Tributaria, Obligaciones Tributarias.



TAX CULTURE IN THE BUSINESSES OF THE "BARRIO 6 DE DICIEMBRE", CANTON LA LIBERTAD, PROVINCE OF SANTA ELENA, YEAR 2022.

AUTOR:

Cevallos Velásquez Caroline Stefanie

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Abstract

Business tax collection is one of the main sources of financing for the government budget. Every year tax collection is increasing but some companies do not meet their tax obligations. The research work has the purpose of analyzing the tax culture of the businesses of the Barrio 6 de Diciembre, La Libertad canton in the province of Santa Elena in 2022, this is a very busy and central area.

The methodology used had a quantitative approach, with a descriptive scope with a non-experimental and transversal character. Deductive and documentary methods were used, the population confirmed 35 businesses, for the study non-probabilistic sampling was used, resulting in 20 businesses to which the survey instrument was applied.

It was obtained as main results that business owners receive some type of sanction therefore, they do not know what to do to solve or avoid sanctions for non-compliance or delay of their tax obligations and resulting in them resorting to another person to solve it due to having little knowledge in tax matters.

Keywords: Tax Culture, Tax Awareness, tax obligations.

Introducción

En la actualidad, la cultura tributaria tanto a nivel internacional y nacional es un tema que en su mayoría puede pasar desapercibido debido a que se tiene la creencia de que únicamente está relacionada a las grandes empresas, pero esta afirmación no puede estar más alejada de la realidad debido a que su cumplimiento afecta a todos.

A su vez Paredes y García (2021) hablan acerca de cómo la falta de información evita que se lleve una mejor cultura tributaria conlleva lo cual les permite a los negocios demostrar solvencia económica frente a las instituciones financieras, pero en su gran mayoría son vistas como pérdidas por parte de los emprendedores a pesar de ser beneficioso en otros aspectos.

Asimismo, Andrade y Cevallos (2020) señalan que la cultura tributaria conlleva valores tales como la ética y la honestidad a tal punto en el que el emprendedor provea de información veraz y los negocios nuevos busquen funcionar bajo la legalidad es decir busquen estar registrados con un RUC el mismo que les permita a las entidades estatales llevarles un seguimiento y control.

Por este motivo la población se ve en la inminente necesidad de crear sus propias fuentes de ingreso, por esto mismo se desarrolla el presente trabajo de investigación denominado “Cultura tributaria en los negocios del “Barrio 6 de Diciembre”, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022” siendo este uno de los barrios más grandes del cantón.

Como lo indica la Agencia Tributaria de España (2022) la cultura tributaria permite entender que los impuestos son valores sumamente esenciales para llevar a cabo todo tipo de obras públicas que como su nombre lo indica beneficia a la ciudadanía en general sin ningún tipo de distinción, siendo este dinero recaudado devuelto a la ciudadanía en general mediante salud, educación y obras.

De la misma forma el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (2020) indica que a pesar de que el pago de los impuestos es para beneficio de los ciudadanos, este se da por parte de negocios en función del cumplimiento de lo establecido por la ley y calculado en base a las ganancias declaradas y es en esta parte donde entra el tema de

la importancia de tener una verdadera cultura social y tributaria mediante la cual se reflejen los valores de los contribuyentes.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2010) Desarrolló un estudio poblacional durante el cual se estableció que la provincia de santa Elena contaba con 308693 habitantes de los cuales 95942 pertenecían únicamente al cantón La Libertad además de establecerla como la matriz productiva dentro de la provincia.

Actualmente en el país, pero a su vez también durante e la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2021) se pudo establecer que la pobreza a nacional sufro un incremento del 27,7% y la pobreza extrema a nivel nacional del 10,5%, lo cual provoca que más personas busquen salir de esta situación creando ellos mismos nuevas fuentes de ingresos.

Así pues, Suárez (2022) habla de cómo son cada vez más las personas que a falta de un empleo fijo se ven en la necesidad de iniciar un nuevo negocio el mismo que les permita mejorar la economía de sus hogares además de que los mismos debe contar conocimientos sobre cultura tributaria ya que esto será el factor decisivo para que ellos prefieran establecerse formalmente dentro de los sistemas del SRI.

Dados los puntos es posible entender el porqué de desarrollar un estudio sobre el Barrio 6 de Diciembre, el mismo que como su nombre lo indica fue fundado un 6 de Diciembre de 1970, este se encuentra ubicado en el cantón La Libertad en cercanías de sitios de concurrencia La Refinería La Libertad, vía Ballenita lo que la convierte en un vía obligatoria para la circulación de propios y extraños, por esto mismo son cada vez más los negocios que abren sus puertas en este barrio pero también es importante, destacar que existen ciertas problemáticas claramente palpables como lo son:

- En su búsqueda por abrir rápido un negocio dejan de lado la importancia de estar registrados por el SRI.
- Los negocios a pesar de tener un registro en el SRI no realizan correctamente las declaraciones.
- En ciertos casos no tienen conocimiento de las posibles sanciones a las que se enfrentarían de contar con un RUC, pero no acerca del correcto manejo de este.

Por este motivo el presente trabajo investigativo busca responder la siguiente pregunta: ¿De qué manera se da la cultura tributaria en los negocios del “Barrio 6 de Diciembre”, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena en el año 2022?

Por este mismo motivo dentro de la investigación se llevarán a cabo el análisis de las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo es la conciencia tributaria de los negocios del Barrio 6 de Diciembre del Cantón La Libertad?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los negocios del Barrio 6 de diciembre del Cantón La Libertad?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la cultura tributaria en los negocios del “Barrio 6 de diciembre”, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena en el año 2022, mediante la aplicación de encuestas para el conocimiento de la situación actual de los negocios del sector en cuanto la conciencia tributaria y obligaciones formales.

Objetivos Específicos

- Identificar la conciencia tributaria de los negocios del Barrio 6 de Diciembre del Cantón La Libertad
- Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los negocios del Barrio 6 de diciembre del Cantón La Libertad

Justificación

El presente trabajo investigativo se justifica en la parte teórica debido a que en base en la recopilación de fuentes bibliográficas como lo son artículos científicos, libros y tesis tanto a nivel nacional e internacional, con relación a la importancia que tiene la correcta implementación de una cultura tributaria tanto para los contribuyentes como para el estado, además de proveer de la información necesaria para que los negocios se desarrollan de una mejor manera.

Respecto la justificación práctica del trabajo de investigación, permitirá determinar cuáles son los aspectos principales, que llevan a los emprendedores a

cumplir o no con sus obligaciones tributarias, para esto los resultados de la investigación “La cultura tributaria en los negocios del “Barrio 6 de diciembre””, proporcionar información que mejore sus conocimientos respecto la cultura tributaria y las obligaciones que tienen con el estado a causa de su emprendimiento lo mismo que les permitirá cumplir a cabalidad con estas además de mejorar la calidad de vida tanto de su familia como la de la ciudadanía mediante el pago de impuestos.

Mapeo

El presente trabajo investigativo está estructurado de la siguiente manera, como primer punto tendremos, en el capítulo I el marco referencial en donde se realizará la respectiva revisión literaria además el desarrollo de teorías y conceptos. como segundo punto tenemos el capítulo II en el cual se detallará cuál es la metodología aplicada durante el trabajo investigativo en las cuales se detallará el tipo, métodos técnicas e instrumentos para la recopilación de información. y finalmente el trabajo cerrará con el capítulo III el mismo que a arca el análisis de los resultados acompañado por las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I Marco Referencial

Revisión de Literatura.

La autora Herrera Ventura (2018) en su trabajo de investigación para la revista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que lleva por nombre “La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad”, cuya problemática de estudio como el título lo indica era la falta de cumplimiento tributario a causa del ideal de no estar afectando a nadie con el incumplimiento de estos.

Se estableció como objetivo principal es analizar la conciencia tributaria junto con el principio de solidaridad dentro de la población de Lima Metropolitana, de tal forma que sus habitantes tengan conciencia acerca de lo importante que es pagar sus tributos, contribuyendo con el crecimiento de su país.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo con un diseño no experimental ni el alcance correlacional, con métodos descriptivos mediante la implementación de encuestas y revisión documental.

Como resultado se determinó que el 84% de los encuestados está de acuerdo con el principio de solidaridad como base para realizar el pago de impuestos, es decir financiar al estado para que realice obras en pro del bienestar social.

Teniendo como conclusión que el principio de solidaridad favorece a la conciencia tributaria dentro de los ciudadanos de la Lima Metropolitana, pero esta no se lleva a cabo en su totalidad por falta de canales de distribución de información.

Además, la autora recomienda la implementación de canales de divulgación la información para que los ciudadanos estén al tanto de las obras que son efectuadas en beneficio de la comunidad, impulsando a los beneficiarios a cumplir con el pago de tributos.

El autor Bordonos Rojas (2019) en su artículo para la revista de investigación en ciencias administrativas Enfoques titulado “ estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela” en el año 2019, habla acerca de la problemática que tiene la ciudadanía en general con el pago de los

tributos a causa de la escasa conciencia tributaria, tiene como objetivo principal proveer de estrategias que sirvan para la implementación de una formación tributaria desde la niñez, evitando así problemas tales como elevación de impuestos en una edad de adulta.

El estudio busca contribuir en la creación de una verdadera conciencia tributaria que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos, para la investigación se implementó un estudio de campo de tipo descriptivo, previa revisión de textos, libros, entre otros que permitieran realizar un análisis sistemático acerca del problema, hoy además de la implementación de encuestas con preguntas cerradas en base en los objetivos ya descritos.

Se obtuvo como resultado que los jóvenes cuentan con muy poco conocimiento en materia tributaria dando como resultado desinterés por este tema, además se estableció que no existe ningún programa que incentive ni fomente la cultura tributaria para el pago de impuestos dentro de la comunidad.

Se propone implementar mecanismos que impulsen la divulgación y promoción para los procesos tributarios desde temprana edad mediante la implementación de juegos, talleres y charlas que permitan conocer cuáles son los beneficios que obtienen los ciudadanos mediante el pago de impuestos.

Sánchez et al (2020) en su revista de investigación para la Escuela Politécnica Superior de Chimborazo. Riobamba, Ecuador, que lleva por nombre acción fiscal un análisis crítico a la normativa jurídica de las pequeñas y medianas empresas, se encargó de analizar las contribuciones tributarias realizadas por los sectores económicos y la gestión que realiza el SRI para combatir aquellas empresas que no cumplen con los pagos, el objetivo principal del estudio era terminar cuáles eran los delitos existentes además de sus respectivas sanciones dependiendo de los casos que se iban presentando.

Dentro de la metodología de la investigación se encuentra que ese trabajo es del tipo cualitativo debido a que principalmente se trata de una descripción de los delitos, además de tener un enfoque cuantitativo de vida que sea analizó e interpretó los datos económicos acerca de las pequeñas y medianas empresas, sus contribuciones generales además en la evasión de impuestos, hoy resultados más relevantes habla

acerca de cómo el alto valor de los tributos, crean la posibilidad de que cada día sean más las empresas fantasmas que va en el pago de los impuestos además de señalar que no existe una adecuada gestión para el manejo de ellas.

El tema de investigación denominada “La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador” por las autoras Álava y Valderrama (2020) tiene como objetivo principal realizar una revisión literaria sobre los estudios de economía informal en el Ecuador y de qué forma afectan al desarrollo, además de establecer características, causas y consecuencias de este tipo de trabajo, su metodología es cualitativa, basada en técnicas de revisión bibliográfica.

Mediante este trabajo investigativo se pudo establecer que el trabajo informal es aquella actividad que se realizó de manera irregular, no tiene un apego respecto en las regulaciones legales además de no usar de los beneficios que ofrece un trabajo formal, cómo lo vendrían siendo el acceso a un financiamiento, establecerse y abrirse a nuevos mercados además de la falta de protección de los derechos a los trabajadores, se pudo establecer que las causas y las determinantes para que exista esta informalidad se encuentran mirada a una falta de generación de empleos, un bajo nivel educativo, e incluso una desigualdad de género, Lo cual podría evitarse una vez se aplicarían políticas que corrijan estas causas profundas del trabajo informal además de las consecuencias que éste genera.

Al ser informal esta economía tiene una estrecha relación con negación de las obligaciones tributarias por lo cual se deberían establecer nuevas estrategias de formalización que les permitan atraer a este sector a la formalidad.

En el Ecuador no se vio reflejada una gran disminución en los ingresos tributarios por lo cual se esperaría que al igual que hay quienes se manejan apegados a la ley también habrán quienes no lo hacen pero si se pudiera implementar mecanismos para traer nuevos contribuyentes el estado podría obtener más fondos para trabajar en beneficio de la comunidad, no obstante es importante destacar que a pesar de no ser correcto debido a que se encuentran alejados de la ley, el sector informal permiten la subsistencia de muchos ciudadanos desempleados no únicamente en Ecuador sino que en América Latina lo que permite que los ciudadanos lleven una vida más digna en comparación a qué sí no recurrieran a este tipo de negocios.

Un aspecto negativo del trabajo informal es que al no contar con el financiamiento no les permite el crecimiento a estas nuevas empresas, debido a que los agentes de este sector No tienen acceso a la banca pública ni privada a causa de que no tienen documentos que los respalden como comerciantes.

Se establece que se debería fortalecer la promoción de instrumentos tributarios, además de las nuevas aperturas de microcréditos dirigidos según las características del sector con una finalidad devolver atractiva la idea de encontrarse dentro de la formalidad.

Santillán et al. (2019) en su publicación denominada "La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones" publicado para la revista, cuyo objetivo consistió en poder identificar cuáles fueron los elementos que inciden en la cultura tributaria del sector artesanal de la parroquia Esperanza situada en la provincia de Imbabura. El tipo de investigación que se utilizó fue documental, descriptiva y exploratoria reuniendo información significativa, se determinó que, existen patrones o conductas en el ámbito tributario que denotan presencia de cultura tributaria y consecuente cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para la investigación se pudo contar con la ayuda 170 artesanos de la parroquia de "La Esperanza de la provincia de Imbabura" para la misma se trataron los temas de administración tributaria, nivel de conocimiento tributario, acceso a beneficios tributarios además de los niveles de cumplimiento por parte de este sector, con la finalidad de establecer patrones de conducta en el sentido tributario.

Se puede observar una relación directa en función de los valores la ética y la conciencia social de tal manera que aquellos contribuyentes que tienen conciencia de estos puntos pertenecen al área de aquellos que no realizan evasión tributaria, y en contrapunto tenemos a los que por falta de conocimiento acerca de las concesiones de las obligaciones con el fisco no consideran que la evasión tributaria sea en realidad un delito que solamente le generaría pérdidas a su negocio.

Aunque una de las responsabilidades del estado sea el informar a sus contribuyentes sobre los derechos y obligaciones, también debe ser dirigido con el enfoque de que todas aquellas recaudaciones realizadas en función de la conciencia

del contribuyente permitirán que el estado pueda brindarles una mejor calidad en los servicios.

Se puede establecer que únicamente el 53% de los artesanos se encuentran agremiados y gozando de los beneficios que les otorgan su profesión, pero el restante demuestra desconocimiento debido a que presentan un escaso interés a causa de malinterpretaciones respecto a que únicamente esto les serviría para pagar impuesto más no que además podría servirles para recurrir a microcréditos podrían recibir capacitaciones financieras para que puedan tener un mejor manejo de sus ingresos.

En el sector artesanal las obligaciones de orden tributario son mucho menores en comparación con los beneficios que podrían recibir al ser llamados artesanos calificados, pero a causa de este desconocimiento se desencadena una tendencia a la informalidad lo mismo que provoca pérdidas económicas no sólo para el estado, sino que para ellos mismos debido a las sanciones del fisco o incluso por parte de las autoridades municipales al de realizar sus actividades lejos de la legalidad.

Dando como recomendación de que el cumplimiento tributario no debería estar direccionado por el temor a las sanciones, sino que éste debería estar impulsado por la conciencia del deber tributario enfocado en los valores de la ética y la responsabilidad de tal forma que no sólo se enfoque en la actualidad, sino que se cree una verdadera cultura tributaria.

Las instituciones educativas del nivel superior buscan proponer trabajos de vinculación bajo los preceptos de transmitir todos estos conocimientos básicos a diferentes sectores estableciendo esto como una nueva técnica de formación de contribuyentes que cumplan con sus deberes y obligaciones no fundamentados en el miedo sino en la educación.

Los autores Estévez y Rocafuerte (2018) en su artículo para la revista de redacción científica Clío América, titulada “La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena”,

Habla sobre como en los últimos años el cobro de impuestos fue aumentando, gracias a una adecuada administración, pero de la misma forma incrementaron los sancionados, en la investigación se toca el tema de que en las capacitaciones del SRI

no asisten ciudadanos comunes, sino más bien profesionales o futuros profesionales en el área contable esto debido a la falta de difusión acerca de estas capacitaciones.

La investigación tiene como objetivo principal analizar la incidencia que tiene la conciencia tributaria sobre las recaudaciones impuestos dentro de la provincia de Santa Elena, el estudio utilizó una metodología cualitativa con enfoque exploratorio descriptivo además de realizar una revisión documental.

Como principales resultados se observó que a pesar de que las sanciones aplicadas aumentaron, no se considera que sean efectivas debido a que si bien esto genera otros montos a recibir por concepto de multas esto más bien perjudica a quien tiene que pagarles, además de evidenciarse un alto grado de desconocimiento sobre materia tributaria en los moradores, para lo cual se recomienda que dentro de los gremios existentes dentro de las localidades se envíen facilitadores, permitiendo a la ciudadanía adquirir nuevos conocimientos y valores que modifiquen su forma de pensar acerca del pago de impuestos.

Desarrollo de Teorías y Conceptos

Cultura Tributaria

Como lo indican Gamboa et al. (2017) la cultura tributaria depende del manejo de la política fiscal la misma que está enfocada en una generación de ingresos los mismos que permitirán atender las necesidades de la sociedad, pero para tener una recaudación efectiva debe llevarse el mismo tiempo la fomentación de una cultura tributaria y sostenible y que estas se encuentren marcadas en eficiencia y eficacia en base han desarrollado una conciencia tributaria.

A su vez Quispe et al. (2020) establece que la falta de cultura es la principal causa de evasión e ilícitos tributarios dentro de lo cual está inmerso en la administración tributaria general dificultando la recaudación tributaria y los altos índices de rotación el fraude fiscal por parte de los negocios, así como el desconocimiento de los deberes formales establecidos en la ley.

De la misma forma Crespo (2019) visibilizar la forma en que la educación superior con sus actitudes de compromiso de vinculación con la sociedad aporta al mejoramiento de la contribución económica al estado y el sistema tributario mediante la implementación de Núcleos de Apoyo contables y Fiscales NAF él mismo que

permite un mejor acercamiento entre la sociedad y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

También se puede evidenciar como lo indica Herrera et al. (2021) que los resultados principales de estas vinculaciones con la sociedad o estudios ejemplo del incidente incremento de registros de nuevos RUC, y en la contratación de personal interno para el registro y el control contable lo cual hace suponer que hay más negocios cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

Conciencia Tributaria. Por su parte Yaguno (2022) sobre la conciencia tributaria engloba actitudes, acciones, voluntad positiva y negativa por parte de los contribuyentes a realizar debidamente los pagos de los tributos correspondientes, pero a su vez para lograr definir este concepto en cada persona se debe entender cuál es la formación que ellos necesitan para poder realizarlo ejercer qué es lo que lleva al contribuyente a cumplir con sus obligaciones según lo establecido por la ley.

Estévez y Rocafuerte (2018) indica como en Santa Elena se evidencia un alto grado de desconocimiento en materia tributaria por lo cual es necesario promover la formación de los contribuyentes ayudando de esta forma aquí cada vez sean más los que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Dando como resultado como lo establece Herrera (2018) que una vez que la sociedad entiende la gran relevancia que tiene el pago de tributos se ve un incremento en base a la solidaridad y responsabilidad que le da al contribuyente conocer en que son utilizado estos fondos.

Contribuyente. Como lo indica Mejillón (2019) establece la denominación de contribuyentes como aquella persona que inicia un negocio formal y se encuentra en una obligación de conocer sobre temas de tributación es decir se encuentra en la obligación de cancelar los impuestos en los plazos establecidos según el reglamento del estado ecuatoriano.

De la misma forma Mero (2019) define el contribuyente como una persona a la cual desea contribuir con el estado mediante el aporte de dinero es decir el contribuyente se ve en la obligación de cumplir con los deberes formales que se encuentran establecidos en el código tributario cierra elementos expuestos por la ley.

A su vez Pérez et al. (2018) los definen como aquellos que tienen un vínculo jurídico personal, es decir una responsabilidad aceptada por el contribuyente con el

estado en función de que el contribuyente adquiere una figura formal ante el estado y las autoridades para poder realizar sus actividades económicas.

En función a esto Godoy (2017) lo define como aquel que debe proveer de dinero al gobierno a cambio de la figura formal ante la ley, estos valores deberán cancelarse de forma mensual o anual según lo establecido por las respectivas normas tributarias y ese fondo servirá para costear los gastos públicos.

Formación. Es mencionado por Honore (2015) como formación aquella que compromete a todas las dimensiones para el desarrollo personal y social del ser humano debido a que este se mantiene en constante aprendizaje la misma que puede transformar a los objetos.

Además, Reyes (2022) establece que la formación se encuentra directamente con los medios de información los mismos que permiten que el contribuyente mantenga datos actualizados los mismos que le permitan cumplir con todos sus deberes tributarios, pero también los mantengan pendientes de cuáles son sus derechos.

Para esto Bordonos et al. (2019) menciona que debería inculcarse desde temprana edad, es decir debería inculcarse estos valores ciudadanos a los niños y adolescentes en su etapa escolar poniendo particular énfasis en cuáles son los beneficios que estos conllevan de tal forma que conozcan un poco más del sistema tributario evitando así una visión negativa frente a los deberes formales.

Evasión Tributaria. Para definir la evasión tributaria Zamora (2018) menciona que es el no pago de las obligaciones formales contraídas una vez ingresado en el sistema mediante RUC por el SRI y de esta forma dando inicio de una obligación tributaria la misma que de no ser cumplida daría como resultados una sanción.

Además, Sánchez et al. (2020) expresa que a pesar de que la recaudación de impuestos en su mayoría proviene ver los ingresos petroleros los que vienen de las PYMES no dejan de ser importantes y este comportamiento se ve relacionado directamente con la falta de comprensión sobre las normas y reglamentos legales.

Obligaciones tributarias

Mejillón (2019) establece que obligaciones tributarias como vínculos jurídicos existentes entre las entidades tributarias con sus contribuyentes, la misma que debe ser satisfecha mediante el pago de impuestos que son calculados en base a los ingresos

del negocio además de la presentación de documentos en los cuales se justifican los ingresos y los gastos.

Por esto Prieto (2016) también habla acerca de las obligaciones tributarias como la estrecha relación que existe entre la capacidad para aplicar las leyes tributarias y el de riesgo que corren los individuos a la hora de decidir el cumplimiento de sus obligaciones.

Deberes Formales. Como deberes formales el Servicio de Rentas Internas (2022) indica que se refieren a todas aquellas obligaciones a las que el sujeto pasivo deberá cumplir ante la administración tributaria como lo son: inscripción, actualización, suspensión, requisitos RUC, ya sean personas naturales o jurídicas.

Sanciones. Sobre las sanciones Mero (2019) expresa que son generadas en el momento que se incumple o se viola una ley, un reglamento o una disposición establecida, este es decir es la consecuencia por la acción negativa que realiza una persona y esta deberá ser penalizada con el propósito de producir un cambio en su comportamiento, además de que se espera que él mismo no se ha replicado por otros miembros de la comunidad.

Beneficios. El servicio de rentas internas (2022) estableció beneficios tributarios tales como la no presentación de formularios, la no realización de declaración de impuestos, ni el pago de retenciones, además de que los contribuyentes no están obligados a llevar contabilidad, deben emitir y yendo el comprobantes de ventas, y de ser el caso contarán con el 5% de descuento por cada uno de los trabajadores que este afilie al IESS suponiendo esto un ahorro para el empleador.

Fundamentación Legal

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el título VI Régimen de desarrollo en la quinta sección en el artículo 300 menciona que:

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y

estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables (p.95).

Por su parte el código tributario (2018) en su capítulo primero acerca de las disposiciones generales en el artículo 15 establece que:

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (p.5).

Por otro lado, dentro del capítulo IV sobre sanciones en su Artículo 323 se establece que:

Art. 323.- Penas aplicables. - Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;
- c) Suspensión de actividades;
- d) Decomiso;
- e) Incautación definitiva;
- f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;
- h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos (p.91).

Dentro de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno LORTI (2017) en su artículo 97.5 categorización o Recategorización establece que:

Los contribuyentes del régimen impositivo simplificado, al momento de su inscripción, solicitarán su ubicación en la categoría que le corresponda, según:

- a) Su actividad económica;
- b) Los ingresos brutos obtenidos en los últimos doce meses anteriores a la fecha de

- c) La inscripción;
- d) Los límites máximos establecidos para cada actividad y categoría de ingresos;
- e) Para las personas naturales que trabajan en relación de dependencia y que, además, realizan otra actividad económica, sus ingresos brutos comprenderán la suma de los valores obtenidos en estas dos fuentes de ingresos; y,
- f) Las personas naturales que inicien actividades económicas se ubicarán en la categoría que les corresponda, según la actividad económica, los límites máximos establecidos para cada actividad y categoría de ingresos (p.74).

Además, habla en su artículo 4 acerca de las partes relacionadas es decir de esta relación entre contribuyente y estado en la cual nos dice:

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas. Se considerarán partes relacionadas, los que se encuentran inmersos en la definición del inciso primero de este artículo, entre otros casos los siguientes:

- 1) La sociedad matriz y sus sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes.
- 2) Las sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes, entre sí.
- 3) Las partes en las que una misma persona natural o sociedad, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de tales partes.

4) Las partes en las que las decisiones sean tomadas por órganos directivos integrados en su mayoría por los mismos miembros.

5) Las partes, en las que un mismo grupo de miembros, socios o accionistas, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de éstas.

6) Los miembros de los órganos directivos de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.

7) Los administradores y comisarios de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.

8) Una sociedad respecto de los cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los directivos; administradores; o comisarios de la sociedad.

9) Una persona natural o sociedad y los fideicomisos en los que tenga derechos (p.2).

Respecto al pago de impuestos en su artículo 41 con nombre Pago del Impuesto establece las siguientes normas:

- Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas:

1.- El saldo adeudado por impuesto a la renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca el reglamento, en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos;

2.- Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas:

a) Las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las sociedades consideradas microempresas y las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual:

Una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo

Capítulo II Metodología

Diseño de investigación

La presente investigación pertenece el tipo de enfoque cuantitativo debido a que permite recolectar datos mediante un cuestionario de preguntas el mismo que será aplicado a los negocios pertenecientes al “Barrio 6 de Diciembre”, de tal forma que se puedan elaborar tablas de datos mediante los cuales se va a poder comprender aspectos relacionados con la cultura tributaria.

El alcance de la investigación es de tipo descriptivo debido a que es planteará un cuestionario y su posterior análisis que permitirá entender de forma más clara las propiedades y características de la variable cultura tributaria mediante la medición de las dimensiones e indicadores planteados dentro del proyecto, dando a conocer si los negocios se encuentran registrados correctamente, además de si cumplen con sus obligaciones tributarias o incluso si conocen todos los beneficios que esto conlleva.

El estudio es de carácter no experimental debido a que se realizó la observación en el contexto del fenómeno a estudiar y se lo analizó para obtener la información correspondiente, además tiene un corte transversal debido a que se realiza la recolección de datos durante un periodo específico de tiempo.

Métodos de la investigación

Se empleó el método deductivo debido a que gracias a esto se pudo observar y analizar cuáles eran las variables, dimensiones e indicadores más pertinentes a investigar para ser incorporadas en el trabajo de investigación.

Así mismo se utilizó el método bibliográfico debido a la importancia que tiene la revisión literaria como base para el estudio quién se lleva a cabo, todo esto mediante la lectura y análisis de fuentes secundarias de información como lo fueron: documentos, tesis, libros digitales artículos científicos, sitios web, etc., todo esto con la finalidad de entender y argumentar cómo afectan sobre los negocios una correcta cultura tributaria.

Además, la implementación de una investigación de campo que sirvió de apoyo para la recolección de datos mediante cuestionarios y observaciones permitiendo así la obtención de información que reflejen la realidad de los negocios del Barrio 6 de Diciembre.

Por último, se empleó el método analítico debido a que luego de la recolección de datos y la elaboración de tablas se realizó el análisis de estos, permitiendo determinar variables tales como la evasión fiscal, el cumplimiento tributario, pero sobre todo el conocimiento que tienen sobre la cultura tributaria dentro de los negocios.

Población y muestra

Población

La población dentro del estudio se encuentra enmarcada específicamente en los negocios del barrio 6 de diciembre, siendo quienes deben poseer de la conciencia tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales, determinando un total de 36 negocios los mismo que fueron contabilizados mediante un conteo previo a la realización de la encuesta.

Muestra

Para la determinación de la muestra de estudio se determinó que en la mejor forma era mediante el muestreo no probabilístico debido a que se seleccionaron 20 locales a quienes se les realizaría una encuesta acerca de la cultura tributaria que maneja su negocio, debido a que a pesar de existir 36 negocios dentro del barrio existen limitantes como el hermetismo de los encargados sobre sus negocios y disposición para realizar las encuestas.

Recolección y Procesamiento de los datos

Para la recolección de datos se implementó la técnica de recopilación de datos mediante el instrumento de la encuesta con una finalidad de obtener la información más relevante acerca de la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones, la encuesta consta con un total de 18 preguntas.

Las 18 preguntas se encuentran divididas en una sección sociodemográfica con preguntas referentes con el sexo, edad, educación y tiempo que tienes un negocio al servicio de la comunidad, en sus otras secciones encontramos la primera dimensión que habla acerca de la conciencia tributaria con preguntas tales como, su registro en el SRI, conocimiento acerca de dónde van destinados los impuestos oh qué tipo de régimen pertenece, para su dimensión que habla sobre las obligaciones tributarias podemos encontrar preguntas relacionadas con su puntualidad el momento de realizar

sus pagos o declaraciones incluso tanto el tema de si alguna vez han sido multados por incumplimiento.

Capítulo III Resultados y Discusión

Análisis de datos

Preguntas Generales

Pregunta 1: ¿Cuál es su sexo?

Tabla 1

Sexo de quienes atienden los negocios

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	12	60%
Masculino	8	40%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

La tabla 1 que lleva por nombre sexo de quién es atienden los negocios, muestra como resultado que el 60% son del género femenino y un 40% pertenecen al género masculino, por lo cual podemos concluir que es más usual que los negocios dentro del Barrio 6 de Diciembre sean atendidos por mujeres.

Pregunta 2: ¿Cuál es su edad?**Tabla 2***Edad de quienes atienden los negocios*

Edad	Frecuencia	Porcentaje
De 46 a 55 años	11	55%
De 37 a 45 años	5	25%
De 26 a 36 años	2	10%
De 18 a 25 años	1	5%
Mas de 55 años	1	5%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 2 con nombre edad de quiénes atienden los negocios, da como resultado con un 55% adultos que tienen edades que oscilan entre los 46 y 55 años, con un 25% que tienen entre los 37 y 45 años, con un 5% edades entre los 18 y 25 años, con otros 5% aquellos que tienen más de 55 años, pudiendo concluir así que en su gran mayoría con un 55% se trata de personas mayores entre los 46 y 55 años de vida la comodidad de realizar el trabajo desde casa, además de reflejar que su media en el rango de edad de los encargados de atender es de 40 años de edad.

Pregunta 3: ¿Cuál es su nivel de estudios?**Tabla 3***3 Nivel de estudios*

Nivel de estudio	Frecuencia	Porcentaje
Secundaria	13	65%
Tercer nivel	5	25%
Primaria	2	10%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 3 nivel de estudios, encontramos que un 65% de los encuestados culminaron hasta la escuela secundaria, un 25% indica tener un título de tercer nivel y por último sólo un 10% llegó hasta la escuela primaria, por lo cual podemos concluir que en su mayoría los encuestados han cursado hasta el segundo nivel de educación.

Pregunta 4: ¿Cuál es su puesto en el negocio?**Tabla 4***4Puesto que ocupa en el negocio*

Puesto	Frecuencia	Porcentaje
Dueño	18	90%
Familiar	1	5%
Empleados	1	5%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 4 puesto que ocupa en el negocio, un 90% expresa que es el dueño del negocio, un 5% indica que es familiar, finalizando con el 5% restante que indica que es empleado, por lo cual podemos concluir que desde su perspectiva es mejor ellos mismos quienes atienden y no entregar su negocio en manos de un extraño debido a su gran porcentaje.

Pregunta 5: ¿Cuál es su tipo de negocio?**Tabla 5***5 Tipos de negocios que existen*

Tipo de negocio	Frecuencia	Porcentaje
Mini market / Despensa / Bazar	5	25%
Taller mecánico/ lavadora	4	20%
Ferretería	3	15%
Farmacia	2	10%
Panadería	1	5%
Otro	5	25%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

La tabla 5 la cual trata acerca de los tipos de negocios que existen dentro del barrio expresan que el 25% se tratan de los usuales mini markets defensas y bazares, con un 10% ubicamos a las farmacias y con un 5% a la panadería y en el 25% restante se tratan de nuevas fuentes de ingresos los cuales son sublimados, decoraciones de eventos, plataformas 360, animación de eventos, por lo cual se puede concluir que existe variedad de emprendimientos, abarcando desde mini market hasta panadería, siendo este un barrio que permite que sus moradores crezcan de forma independiente.

Pregunta 6: ¿Cuántos años tiene de antigüedad en negocio?

Tabla 6

6Antigüedad de los negocios

Tipo de negocio	Frecuencia	Porcentaje
Mayor a 3 hasta 5 años	9	45%
Mayor a 5 hasta 10 años	4	20%
1 hasta 3 años	3	15%
Menor a un año	2	10%
Mayor a 10 años	0	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

La tabla 6 en la cual se habla acerca de la antigüedad de los negocios existen en el Barrio 6 de diciembre indica que un 45% tiene una antigüedad de hasta 3 años pero no superior a los 5 años, como segundo destacan con un 20% aquellos negocios con más de 5 años pero menores a 10 años, con un 10% que tienen menos de un año al servicio del Barrio 6 de Diciembre por medio de la misma se evidencia que los moradores han buscado ser independientes financieramente desde muchos años atrás pero no se han detenido con el paso del tiempo, sino que son cada vez más aquellos que quieren ser dueños de su propio negocio.

Variable de Estudio: Cultura Tributaria

Dimensión 1.- Conciencia tributaria

Pregunta 7: ¿Su negocio se encuentra registrado en el SRI mediante RUC?

Tabla 7

7Negocios registrados mediante RUC

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	20	100%
No	0	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 7 cuya pregunta corresponde así los negocios se encuentran registrados mediante RUC dando como resultado que el 100% de los encuestados cuentan con este requisito básico para iniciar su negocio es decir ellos no entran en la clasificación de empresas fantasma, por lo cual se supondría que ellos tienen conocimientos de cuáles son sus deberes y obligaciones.

Pregunta 8: En su opinión ¿Para qué sirve la recaudación de impuestos que realiza el servicio de rentas internas?

Tabla 8

Utilidad que tienen los impuestos recaudados según los negocios.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna de las anteriores	16	80%
Todas las anteriores	2	10%
Salud	1	5%
Educación	1	5%
Vivienda	0	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

En la tabla 8 la cual habla sobre la utilidad que tienen los impuestos recaudados según la opinión de los encuestados con un 80% que en los impuestos no son utilizados para salud, vivienda y educación, por lo contrario un 10% expresó que los impuestos eran utilizados para todos los puntos antes mencionados, un 5% que eran usados únicamente para educación, por lo cual se llega a la conclusión de que el 80% no ha presentado interés por saber en qué son utilizados los impuestos, además que únicamente el 10% tiene conocimientos de en qué sectores son empleados los impuestos recaudados

Pregunta 9: ¿A qué tipo de régimen tributario pertenece su negocio?

Tabla 9

9Tipo de régimen tributario al que pertenecen

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Régimen de negocios populares	18	90%
Régimen general	2	10%
Régimen emprendedor	0	0%
Ninguno	0	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 9 correspondiente a la pregunta a qué tipo de régimen tributario pertenece su negocio resultó con un 90% indico pertenecer a régimen negocios populares y un 10% que pertenece al régimen general, por lo cual podemos concluir que el 90% de los negocios ganan menos de 20000 dólares al año además que de ser el caso estas podrían ser reclasificadas a futuro y que el 10% restante debido a que se tratan de farmacias indican pertenecer al régimen general.

Pregunta 10: ¿Usted considera que tiene conocimientos en temas tributarios?

Tabla 10

10Conocimientos en temas tributarios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Normal	12	60%
Poco	5	25%
Bastante	2	10%
Mucho	1	5%
Nada	0	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 10 conocimiento sobre temas tributarios en ella podemos observar cómo el 60% expresa que tienen un conocimiento normal acerca de temas tributarios, un 25% considera que conoce un poco, el 10% considera que tiene bastante conocimiento acerca de tributación, y finalmente el 5% asegura conocer mucho acerca del mismo, sí como conclusión se puede establecer quien los conocimientos se encuentran directamente vinculados a su experiencia dentro del negocio según lo expresado por los encuestados.

Pregunta 11: ¿Cuántas capacitaciones usted es recibido por parte del SRI para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Tabla 11

11 Capacitaciones recibidas por el SRI

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	20	100%
1 a 2 capacitaciones	0	0%
3 a 4 capacitaciones	0	0%
5 o más capacitaciones	0	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 11 con tema de cuántas capacitaciones ha recibido por parte del SRI para cumplir con sus obligaciones tributarias, el 100% da como respuesta que nunca ha recibido ningún tipo de capacitación y que se limitan a cumplir con sus obligaciones al momento de su registro en el servicio de rentas internas para la obtención de su RUC o por situaciones que se han ido presentando desde que tienen su negocio.

Pregunta 12: ¿Cuál de estas sanciones usted conocía en caso de no realizar sus declaraciones?

Tabla 12

12Sanciones conocidas

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Multa	20	100%
Clausura temporal	20	100%
Clausura definitiva	0	
Total	-	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 12 qué tiene por tema qué sanciones usted conoce por no realizar sus declaraciones, el 100% indica que conocen la multa y la clausura temporal que podríamos suponer en base a las preguntas realizadas anteriormente este conocimiento se basa en las experiencias hubieran tenido dentro del negocio debido a que en preguntas anteriores señalaban no tener ningún tipo de capacitación acerca del tema.

Dimensión 2.- Obligaciones Tributarias

Pregunta 13: ¿Cuál de estas sanciones usted conocía en caso de no realizar sus declaraciones?

Tabla 13

13Obligaciones Tributarias

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto a la renta		
No declara	18	90%
IVA		
Mensual	1	5%
Cada 6 meses	1	5%
Cuota anual de 60 USD		
Anual	18	90%
No aplica	2	10%
Total	-	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 13 respecto a cuál y en qué tiempo realizan las declaraciones de las diversas obligaciones tributarias, la tabla se encuentra dividida, sobre el impuesto a la renta el 90% expresó que no declara y únicamente el 10% se encuentra en la obligación de hacerlo, en la sección del IVA nos encontramos con la misma situación respecto al 90% que no está en la obligación de declararlo pero un 5% señala que lo hace de forma mensual y el otro 5% restante indica quién lo hace cada 6 meses, finalizando con el pago de la cuota anual de los 60 USD el 90% indica que paga esta cuota y un 10% señala que no realiza este pago debido a que lo realiza dependiendo sus declaraciones por lo que podemos concluir que cada uno de los negocios se adapta a los requerimientos del mismo.

Pregunta 14: ¿Qué tipo de comprobantes emite su negocio?**Tabla 14**

14 Tipos de comprobantes que emiten los negocios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No emite	15	75%
Nota de venta	3	15%
Factura	2	10%
Liquidación de compra	0	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 14 sobre qué tipos de comprobantes emiten los negocios indica que en su mayoría con un 75% no emiten ningún tipo de comprobante debido a que sus ventas no son tan altas como para emitirlos, un 15% indica que utilizan notas de venta cuando es requerida, y un 10% entrega facturas a sus clientes debido que así lo requiere su negocio los mismos que se tratan de farmacias, se puede concluir que los negocios solo entregan comprobantes de ser considerado necesario.

Pregunta 15: ¿Sabía usted que tiene más posibilidades de obtener un microcrédito una vez registrado en el SRI?

Tabla 15

15Conocimiento sobre posibilidades de microcrédito mediante RUC

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	15	75%
No	5	25%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 15 acerca de los conocimientos acerca de las posibilidades de obtener un microcrédito una vez registrado mediante RUC en el SRI, la mayoría con un 75% expresó que sí tenía conocimiento sobre esta información y que incluso fue su motivación en algunos casos para registrarse, en contraste con un 25% expresaron que no tenían información acerca de este tema y que únicamente se registraron al sistema para estar legalizados, esto quiere decir que los contribuyentes en solo cuentan con información que ellos mismos han buscada por conveniencia .

Pregunta 16: ¿Cuál de los siguientes beneficios tributarios para su negocio usted conocía?

Tabla 16

16 Beneficios que conocen para su negocio

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No obligado a llevar contabilidad	20/20	100%
Acceso a microcréditos	15/20	75%
Acceso a capacitaciones tributarias	0/20	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 16 acerca de los beneficios de los que el censado conoce para su negocio podemos observar el 100% tiene conocimiento acerca de su no obligación a llevar contabilidad, un 75% de ellos conoce sobre el acceso a los microcréditos pues indican que este es uno de los principales requisitos para obtener uno y un 0% conoce acerca del acceso a capacitaciones, por lo que podemos concluir que su conocimiento se basa en las necesidades que han ido teniendo en el negocio y que no acuden a las capacitaciones a falta de difusión pues indican que no han escuchado que las provean.

Pregunta 17: ¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias relacionadas con su negocio?

Tabla 17

17Cumplimiento dentro de los plazos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	17	75%
Casi siempre	3	15%
A veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 17 la que indica acerca del cumplimiento dentro de los plazos de sus obligaciones tributarias, el 75 % expresa que cumple siempre de forma puntual sus obligaciones y un 15% indica que lo hace con regularidad, pero en ocasiones lo han hecho fuera de tiempo en el régimen anterior y en algunos casos han sido sujetos de multas por no cumplir con sus obligaciones, y para esto recurrían a un contador que les ayudara a solucionar estos problemas lo que nos indica que a falta de información han llegado a pagar multas a causa del incumplimiento además de tener que pagar a un profesional que se encargue de solucionarlo.

Pregunta 18: ¿Cuántas veces ha recibido algún tipo de sanción por no cumplir con sus obligaciones tributarias?

Tabla 18

18Cantidad de veces que ha sido multado.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	55%
1 a 2 veces	9	45%
3 a 4 veces	0	0%
5 a 10 veces	0	0%
11 o más veces	0	0%
Total	20	100%

Nota. Datos tomados de los negocios del Barrio 6 de Diciembre (2023). Elaborado por Caroline Cevallos Velásquez.

Tabla 18 acerca de la cantidad de veces que ha sido multado por no cumplir a tiempo con sus obligaciones según nos censados en su mayoría con un 55% nunca han sido multados ni han tenido algún tipo de sanción, por lo contrario, con un 45% han sido multados entre 1 y 2 veces, como fue mencionado en la pregunta anterior debido a que en el régimen anterior se encontraban obligados a realizar declaraciones las mismas que no eran efectuadas a tiempo.

Discusión

Hoy en día la sociedad tiene la información al alcance de sus manos, pero el problema radica en que ésta información muchas veces no llega al usuario hasta que es verdaderamente necesario, como en lo sucedido dentro de los negocios del Barrio 6 de Diciembre Cantón La Libertad Provincia de Santa Elena, en donde con base a los resultados obtenidos se puede determinar que existe una escasa conciencia tributaria respecto al pago y el destino que tienen los impuestos recaudados por el SRI, además de evidenciar que los contribuyentes muestran interés por los temas tributarios durante el proceso de inscripción pero luego la falta de información juegue en contra de sus necesidades.

Los emprendedores cuentan únicamente con información de cuáles son los valores a pagar debido a la información que reciben al momento de inscripción mediante RUC el mismo que se considera como requisito básico para su legalización en el catastro municipal, pero una vez inscritos se evidencian retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, cómo lo son la presentación de las declaraciones anuales y mensuales del IVA para aquellos que pertenecen al régimen general además de aquellos que pertenecen a los Régimen de Negocios Populares que durante los meses anteriores, antes de la reclasificación indican haber recibido multas e incluso clausuras por falta de conocimiento de los plazos de pago y presentación de declaraciones.

Unos involucrados expresaron nunca haber recibido información acerca de la importancia que tiene el pago de los impuestos como por ejemplo: donde son destinados estos fondos, quiénes son los organismos encargados de recolectarlos, por lo cual expresan tener una cultura tributaria básica ya que nunca contaron con canales de información quien les brindara la misma antes de que fuera necesario para su negocio, es decir la información con la que cuentan al momento se basa en las necesidades que se le han ido presentando desde que abrieron sus negocios.

En el estudio de Herrera (2018) indica que una parte de la población de Lima metropolitana presentaba desinterés a pagar los impuestos generados por ventas o el IGV, debido a no contar con información acerca de donde los mismos eran destinados una vez realizado su cobro en este punto no cumplen con el principio de solidaridad, de la misma forma dentro del actual estudio los encuestados no cuentan con

información que les permita conocer el porqué de la importancia de realizar el pago de los impuestos por ende esto evita que los contribuyentes desarrollen una correcta cultura tributaria.

Al igual que en el trabajo de Bordones (2019) , dentro del trabajo de investigación la población presento poco conocimiento en materia, sin embargo señalan que teniendo un poco más de información acerca del tema se dan cuenta de que esto no es solo contribuir al bienestar social sino que los beneficiaria de tal forma que puedan tener un mejor vinculo y evitando así problemas por el no pago de sus obligaciones futuras; situación diferente se da en el presente estudio, donde los encuestados ya se encuentra relacionados directamente con el cumplimiento de estas obligaciones además que a causa de no contar con la información desde su periodo educativo los mimos ya han tenido que cumplir con el pago de multas y clausura de sus negocios.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Se logro analizar la cultura tributaria de los negocios del Barrio 6 de diciembre, Cantón La Libertad península de Santa Elena, en donde se encontró que los negocios no están cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones formales debido a la falta de información tributaria.
- Se identificó que la conciencia tributaria en los negocios del barrio 6 de diciembre es escasa debido a que únicamente cuentan con información tributaria básica relacionada con su negocio, más no tienen conocimiento acerca de los beneficios que estos pueden llevar.
- Se determinó que los negocios tienden a cumplir tarde con sus obligaciones tributarias debido a la falta de conocimientos respecto a los plazos de presentación de sus declaraciones y en el régimen anterior esto les causaron multas y cierres temporales de los negocios afectando a la economía de este.
- Se pudo concluir que los negocios del barrio 6 de Diciembre se podrían enfrentar a problemas con el fisco debido que no emiten comprobantes por todas sus ventas por lo que en caso de una inspección podrían enfrentarse al cierre del negocio o además del pago de la respectiva multa.

Recomendaciones

- Promover una mejor cultura tributaria mediante diferentes canales de difusión de información o incluso volantes, acerca de los cursos de capacitación gratuitos que se encuentran en los portales del SRI, de tal forma que los emprendedores cuenten con información necesaria que les permita hacer crecer su negocio.
- Acceder a los portales del SRI, en dónde se encuentran los calendarios, para que el contribuyente tenga conciencia tributaria mediante el conocimiento de los plazos para la presentación.
- Brindar por medio del SRI que los negocios recibieran información respecto al bienestar que conlleva el cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias, no sólo para sus negocios, de tal forma que se evitarían multas, cierres temporales o incluso permanentes, sino que además les informe todo el bienestar comunitario que esto representa.

- Se recomienda que los negocios del Barrio 6 de Diciembre emitan comprobantes ya que además de prevenir sanciones les permitirá tener un mejor control en sus ventas y prestaciones de servicios.

Referencias

- Agencia Tributaria. (5 de Julio de 2022). *Acta de asociaciones y colegios de profesionales tributarios*. España: Agencia Tributaria. Agencia Tributaria: <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/colaborar-agencia-tributaria/relacion-cooperativa/foro-asociaciones-colegios-profesionales-tributarios/sesiones-pleno/decimonovena-sesion-6-julio-2021.html>
- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Universidad Tecnológica Israel*, 1(1), 62. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Asamblea Nacional. (2017). *Ley de Regimen Tributario Interno*. Asamblea Nacional. <https://doi.org/https://www.ces.gob.ec/lotaip/Anexos%20Generales/a2/Anexo-lit-a2-LRTI.pdf>
- Asamblea Nacional. (21 de Agosto de 2018). *Codigo Tributario*. Asamblea Nacional. Congreso Nacional: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-06/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). *Contitución de la República del Ecuador*.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. (20 de Abril de 2020). *Banco Bilbao Vizcaya Argentaria*. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/tasas-impuestos-cotizaciones-porque-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>
- Crespo, M., Carvallo, Y., & Farinango, R. (2019). La Cultura Tributaria y su influencia en los Núcleos de Apoyo Contables y Fiscales de Machala-Ecuador. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(1), 124. <https://doi.org/https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/252>
- Eduardo, G. (2017). *Normas internacionales de información financiera*. Nueva Legislación SAS. <https://doi.org/https://www.bing.com/ck/a?!&&p=f9a2ee5bd4917074JmltdHM9MTY3MDExMjAwMCZpZ3VpZD0wOTE4Zjc0Yy1iNGFjLTZjNDktMjBlZS1lNjc2YjUzYzZkM2MmaW5zaWQ9NTQyOQ&ptn=3&hsh=3&fclid=0918f74c-b4ac-6c49-20ee->

e676b53c6d3c&psq=Normas+Internacionales+de+Informaci%3%b3n+Fina
nciera&

- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 24. <https://doi.org/https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. (2019). *Centro de Estudios Transdisciplinarios*, 3(9), 48. <https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v3i9.52>
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, A. (22 de 09 de 2017). *Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2028/2/Gesti%c3%b3n%20de%20la%20Pol%c3%adica%20.pdf>
- Herrera, M., Cassanova, C., Silva, G., & Parraga, P. (2021). Cultura tributarias mediante la capacitación contable a empresas pequeñas y medianas empresas en Ecuador. *Journal of Business and entrepreneurial*, 1(1), 17. <https://doi.org/https://doi.org/10.37956/jbes.v4i2.84>
- Herrera, Y. (2018). *La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.14845>
- Honore, B. (2015). *Para una teoría de la formación*. Instituto de formación y de estudios psicosociológicos pedagógicos de París. <https://doi.org/https://es.scribd.com/doc/162108398/Honore-Para-una-teoria-de-la-formacion>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (18 de Diciembre de 2010). *Censo de población y vivienda 2010*. Ecuador: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (21 de Diciembre de 2021). *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo 2021*. Indicadores de pobreza y

desigualdad: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Diciembre-2021/202112_PobrezayDesigualdad.pdf

Mejillon, A. (2019). *La cultura tributaria y el pago de las obligaciones fiscales de los comerciantes del Mercado Municipal del Canton Salinas*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5024>

Mero, A. (2019). *El régimen impositivo simplificado ecuatoriano y la recaudación tributaria en la provincia Santa Elena, período 2013 – 2017*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5153>

Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Universidad Tecnológica Israel*, 1(3), 89. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>

Pérez, L., Villegas, F., & Icaza, D. (2018). *Los tributos en el Ecuador - de personas naturales*. SATHIRI. <https://doi.org/https://doi.org/10.32645/13906925.321>

Prieto, M. (1 de Octubre de 2016). *Universidad de Valladolid*. Departamento de Economía Aplicada: https://www.researchgate.net/publication/28257555_Medidas_para_mejorar_el_cumplimiento_de_las_obligaciones_tributarias_Las_amnistias_fiscales

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, Omar, Rodriguez, E., & Velez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en el Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 171. <https://doi.org/https://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Sánchez, R., Jiménez, N., & Úrgiles, B. (2020). Evasión fiscal: un análisis crítico a la normativa jurídica en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(107), 11. <https://doi.org/https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>

Servicio de Rentas Internas. (20 de Noviembre de 2022). *Servicio de Rentas Internas*. Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec>

- Steven, R. (2022). *Cumplimiento tributario de los comerciantes dedicados a la venta de accesorios y otros servicios para celulares móviles, en la parroquia Santa Rosa, Provincia de Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8581>
- Suárez, G. (2022). *Cultura tributaria en el "Mercado Municipal 25 de Septiembre", canton La Libertad año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Yaguno, N. (6 de Junio de 2022). *Conciencia tributaria y evacion tributaria del impuesto predial en las PYMES de Santa Anita Lima 2020*. Universidad Peruana de las Americas. Universidad Peruana de las Americas: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1994>
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador. *Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Ciencias Contables*, 26(50), 29. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>

Apéndice

1 Matriz de consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
Cultura tributaria en los negocios del “Barrio 6 de Diciembre”, cantón Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022	¿Cuáles son las repercusiones de tener conocimiento de cultura tributaria en los negocios del barrio “6 de Diciembre”, en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022?	Objetivo general Analizar la cultura tributaria en los negocios del “Barrio 6 de diciembre”, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena en el año 2022, mediante la aplicación de encuestas para el conocimiento de la situación actual de los negocios del sector en cuanto la conciencia tributaria y obligaciones formales.	Cultura tributaria	Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuyente • Formación tributaria • Evasión tributaria
		Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la conciencia tributaria de los negocios del Barrio 6 de Diciembre del Cantón La Libertad • Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los negocios del Barrio 6 de diciembre del Cantón La Libertad 		Obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Deberes formales • Sanciones • Beneficios • Cumplimiento

2Cronograma



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2022								2023				
		NOV				DIC				ENE				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
No.	Actividades planificadas	07-11	14-18	21-25	28NOV-02DIC	05-09	12-16	19-23	26-30	02-06	09-13	16-20	23-27	FECHA
1	Introducción			X	X									
2	Capítulo I Marco Referencial				X	X	X							
3	Capítulo II Metodología						X	X	X					
4	Capítulo III Resultados y Discusión									X	X	X		
5	Conclusiones y Recomendaciones												X	
6	Resumen												X	
7	Certificado Antiplagio-Tutor												X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)													Hasta el viernes 03 de febrero del 2023

FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE: Ing. Emanuel Bohórquez Armijos,
MSc.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: Caroline Stefanie Cevallos Velásquez

3 Ficha tutorías




UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FICHA PARA EL CONTROL DE TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Facultad:		Ciencias Administrativas					
Carrera:		Contabilidad y Auditoría					
Modalidad de Titulación:		Trabajo de Integración Curricular					
Docente tutor:		Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.					
FECHA	HORA		NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NIVEL Y PARALELO	DESCRIPCIÓN DE TEMAS DESARROLLADOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CONTENIDO	TIPO DE TUTORÍA
	INICIO	FIN					
18-nov	10:30	11:30	Caroline Stefanie Cevallos Velasquez	8/1	Socialización de cronograma, definición tema de tesis, introducción sobre trabajo de tesis.	Se pudo definir los plazos de entrega del trabajo de tesis, además del tema seguido por la explicación del trabajo revisar para la próxima tutoría.	TITULACIÓN
24-nov	10:00	12:23	Caroline Stefanie Cevallos Velasquez	8/1	Revisión de trabajo asignado durante la clase anterior, revisión de dimensiones e indicadores, explicación acerca de la redacción del trabajo.	Se pudo llegar a un mejor entendimiento respecto la correcta forma de citar y redactar además de establecer cuales serían los indicadores en los que nos centraremos.	
6-dic	10:00	12:30	Caroline Stefanie Cevallos Velasquez	8/1	Revisión de trabajo asignado durante la tutoría anterior, corrección de trabajo.	Se estableció que correcciones debía realizar para mejorar la redacción, definición de objetivos.	
26-ene	10:40	12:40	Caroline Stefanie Cevallos Velasquez	8/2	Revisión de trabajo asignado durante la tutoría anterior, corrección de trabajo.	Mejorar análisis de resultados, corrección ortográfica.	
OBSERVACIONES DEL DOCENTE:							

FIRMA DEL TUTOR

FIRMA DEL ESTUDIANTE

4Modelo encuesta

		Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría			
Trabajo de titulación: "Cultura tributaria en los negocios del "Barrio 6 de diciembre", cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022"					
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DEL "BARRIO 6 DE DICIEMBRE"					
Objetivo: Analizar la cultura tributaria en los negocios del "Barrio 6 de diciembre", cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022 mediante encuestas para el conocimiento de la situación de los negocios del sector. Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veraz, para el éxito de esta investigación.					
Preguntas Generales					
1.- Sexo: 1) Hombre <input type="checkbox"/> 2) Mujer <input type="checkbox"/>		2.- Edad 1) De 18 años hasta 25 años <input type="checkbox"/> 2) De 26 años hasta 36 años <input type="checkbox"/> 3) De 37 años hasta 45 años <input type="checkbox"/> 4) De 46 años hasta 55 años <input type="checkbox"/> 5) Más de 55 años <input type="checkbox"/>		3.- Estudios 1) Primaria <input type="checkbox"/> 2) Secundaria <input type="checkbox"/> 3) Tercer Nivel <input type="checkbox"/>	
4.- Puesto en el negocio 1) Dueño/a <input type="checkbox"/> 2) Familiar <input type="checkbox"/> 3) Empleado/a <input type="checkbox"/>		5.- Tipo de negocio 1) Minimarket / Despensa / Bazar <input type="checkbox"/> 2) Farmacia <input type="checkbox"/> 3) Panadería <input type="checkbox"/> 4) Ferretería <input type="checkbox"/> 5) Taller mecánico / Lavadora d <input type="checkbox"/> 6) Otro <input type="checkbox"/>		6.- Antigüedad del negocio 1) Menor a 1 año <input type="checkbox"/> 2) 1 hasta 3 años <input type="checkbox"/> 3) Mayor a 3 hasta 5 años <input type="checkbox"/> 4) Mayor a 5 hasta 10 años <input type="checkbox"/> 5) Mayor a 10 años <input type="checkbox"/>	
Variable de estudio: Cultura Tributaria					
Preguntas / Items		Escales de valoración y selección de opciones			
Dimensión 1- Concienza tributaria					
Cultura tributaria		Si	No		
		1	2		
7.-	¿Su negocio se encuentra registrado en el SRI mediante RUC?				
		Salud	Vivienda	Educacion	Todas las anteriores
		1	2	3	4
8.-	En su opinión ¿Para qué sirve la recaudación de impuestos que realiza el servicio de rentas internas?				
		Régimen General	Régimen de negocios populares	Régimen emprendedor	Ninguno
		1	2	3	4
9.-	¿ A que tipo de régimen tributario pertenece su negocio?				
Formación tributaria		Nada	Poco	Normal	Bastante
		1	2	3	4
10.-	¿Usted considera que tiene conocimiento en temas tributarios?				
		Ninguna	1 a 2 Capacitaciones	3 a 4 Capacitaciones	5 o más Capacitaciones
		1	2	3	4
11.-	¿Cuántas capacitaciones usted ha recibido en promedio anualmente por parte del SRI para cumplir con sus obligaciones tributarias?				
Evasión Tributaria		Multa	Clausura Temporal	Clausura Definitiva	
		1	2	3	
12.-	¿Cuál de estas sanciones usted conocía en caso de no realizar sus declaraciones?				

Dimensión 2- Obligaciones tributarias															
Deberes formales		Impuesto a la Renta			IVA		Cuota Anual (60 dólares)								
		Anual	No declarado		Mensual	Cada 6 meses	No declarado	Anual	No aplica						
		1	2		3										
13.-	¿Con cuál y en qué tiempo realiza declaraciones de las siguientes obligaciones tributarias?														
		Factura	Nota de venta		Liquidación de compra			No emite							
		1	2		3			4							
14.-	¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?														
Beneficios tributarios		Si	No												
		1	2								5				
15.-	¿Sabía usted que tiene más posibilidades de obtener un microcrédito una vez registrado en el SRI?														
		No obligación de llevar contabilidad	Acceso a capacitaciones tributarias		Acceso a capacitación contable			Acceso a microcréditos							
		1	2		3			4			5				
16.-	¿Cuál de los siguientes beneficios tributarios para su negocio usted conocía?														
Cumplimiento tributario		Nunca	Casi nunca		A veces			Casi siempre			Siempre				
		1	2		3			4			5				
17.-	¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias relacionadas al funcionamiento de su negocio?														
		Nunca	1 a 2 veces		3 a 4 veces			5 a 10 veces			11 o más veces				
		1	2		3			4			5				
18.-	¿Cuántas veces ha recibido algún tipo de multa por no realizar sus declaraciones a tiempo?														

Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "Cultura tributaria en los negocios del "Barrio 6 de diciembre", cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022", previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

¡Gracias por su colaboración!

5Fotos de encuestados

